



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 411 - 2014/MDV-ALC

Ventanilla, 18 de agosto de 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 079-2014/MDV-CDV de 14 de agosto del 2014;

CONSIDERANDO:

Que con Acuerdo de Concejo N° 079-2014/MDV-CDV de 14 de agosto de 2014, se prioriza la lista de proyectos que serán ejecutados en el marco de la Ley 29230; el cual amplía la lista de proyectos aprobados con el Acuerdo de Concejo N° 094-2013/MDV-CDV de 16 de agosto de 2013. Asimismo, se dispone constituir un nuevo Comité Especial para los nuevos proyectos priorizados bajo el alcance de la Ley N° 29230 y su Reglamento, el cual dirigirá el proceso de selección de las empresas privadas que ejecutarán los proyectos, encargándose al Señor Alcalde la designación de sus integrantes.

Que, de conformidad a los numerales 10.1 y 10.3 del artículo N° 10 del Decreto Supremo N° 005-2014-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, "La Selección de la Empresa Privada para el financiamiento y ejecución del proyecto o de los proyectos, estará a cargo del Comité Especial y se regirá por los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario a que se refiere el artículo N° 5 de la Ley" y "El proceso de selección será dirigido por un Comité Especial conformado por tres (3) representantes de la municipalidad, los mismos que serán designados por el Alcalde".

Que, en consecuencia, se hace necesario designar a los miembros del Comité Especial que conducirá los procesos de selección de la empresa privada que financiará y ejecutará los proyectos priorizados bajo los alcances de la Ley N° 29230, sus modificatorias y la norma reglamentaria pertinente, siendo necesario el presente acto resolutorio; y,

Estando a lo expuesto, de conformidad a las prerrogativas conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1: Designar a los miembros del Comité Especial para conducir los procesos de selección de las empresas privadas que financiarán y ejecutarán cada uno de los proyectos priorizados por el Concejo Municipal en el marco de la Ley N° 29230 "Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado", el cual quedará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

José Carlos Fernández Gamarra - Gerente de Administración

Joaquín Maraví Miller - Gerente de Planificación Local y Presupuesto

Marco Mori Alvarado - Gerente General Programa Construyendo Ventanilla

PRESIDENTE

1er Miembro

2do Miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA



MIEMBROS SUPLENTE

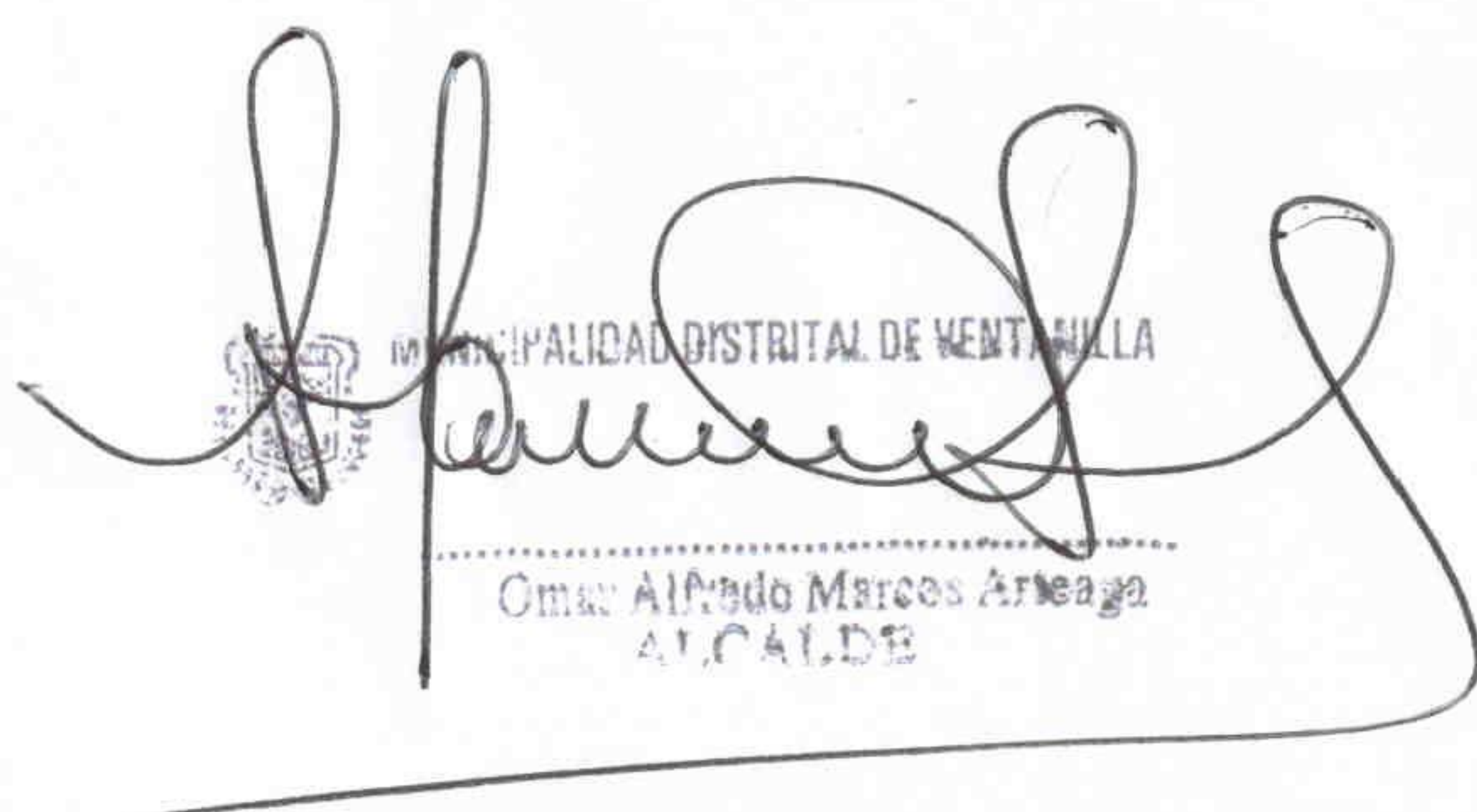
José Luis Castillo Soto – Gerente Municipal

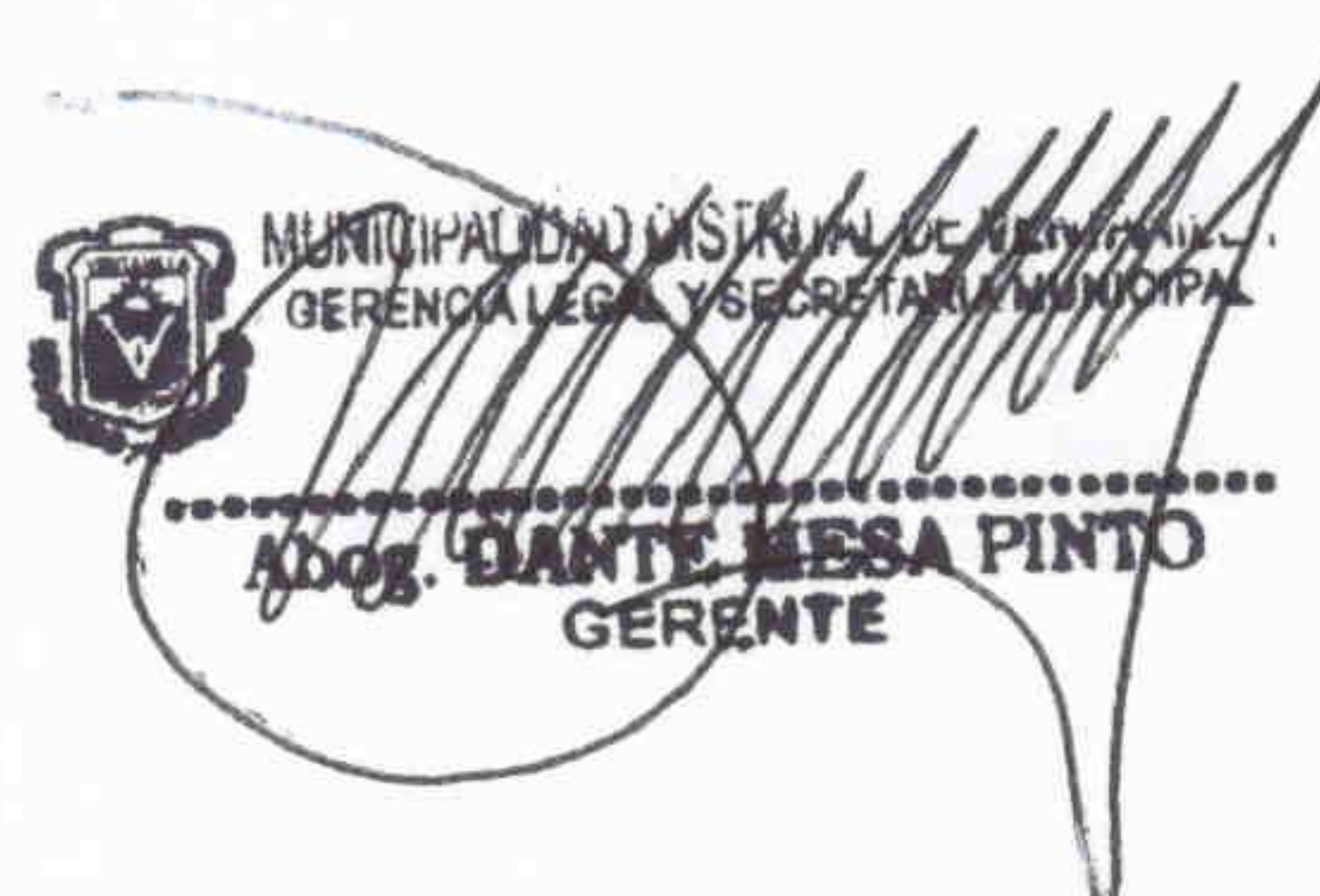
James Hiler Segundo Espinoza – Jefe del Equipo de Programación de Inversiones

Pedro Guillermo Rosario Tueros – Gerente de Administración Programa Construyendo Ventanilla

Artículo 2.- Encargar al Comité Especial constituido, la organización y ejecución del proceso de selección hasta la suscripción del Convenio de las empresas correspondientes, con los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 005-2014-EF, en lo pertinente y otras normas supletorias, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
ADM. DANTE MESA PINTO
GERENTE